



NIT. 806.005.597-1

RESOLUCIÓN No. 4742 de 2016

“Por medio de la cual se emiten los resultados de la prueba de conocimiento presentada por los admitidos en la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental de Bolívar y su elección”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

En ejercicio a sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de la conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el artículo 23 del Acto Legislativo No. 02 de 2010 y el acto reglamentario No. 01 de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 4700 de 21 de octubre de 2016, la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Bolívar convocó a los ciudadanos interesados e interesados en participar del proceso de selección y elección para proveer el cargo de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental de Bolívar para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales señaladas, y por las reglas contenidos en la dicha Resolución.

Que la fase de la prueba de conocimiento se realizó según lo establecido en el cronograma de la convocatoria el día 15 de noviembre de la presente anualidad.

La prueba de conocimiento se fue llevada a cabo por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, la cual se desarrolló en el claustro de San Agustín desde las 2:00 pm, tal como se indicó en la guía instructiva para la misma.

Que para el desarrollo la fase de prueba de conocimiento, se dio cumplimiento a lo señalado en la resolución 4700 de 2016, como instrumento básico y central que rige la convocatoria pública, especialmente las señaladas en las siguientes disposiciones:

ARTÍCULO 17°. APLICACIÓN DE PRUEBAS.

Sobre un total del 100% en el concurso, se aplicaran las siguientes pruebas insertas en el cuadro que se describe a continuación:

No	CLASE	CARÁCTER	MINIMO APROBATORIO	%
1	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	ELIMINATORIO	70/100	50
2	VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA	CLASIFICATORIO		30
3	ENTREVISTA	CLASIFICATORIO		20

ARTÍCULO 18°. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS. Tiene como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad y potencialidad de los aspirantes y establecer una clasificación de los mismos respecto de las calidades requeridas para desempeñar con eficiencia las funciones y las



NIT. 806.005.597-1

responsabilidades del cargo de Secretario General. Tendrá carácter eliminatorio, sobre un peso porcentual del 100% se aprobara con un mínimo de 70/100.

Que mediante resolución No. 4737 de 09 de noviembre de 2016, “Por medio de la cual se emiten la lista definitiva de admitidos para continuar con el proceso de la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental de Bolívar y su elección”, se admitieron diez aspirantes de los cuales todos se presentaron a realizar la prueba de conocimiento y se obtuvieron los siguientes resultados:

PUNTAJE MINIMO APROBATORIO 70 PUNTOS

IDENTIFICACIÓN	PREGUNTAS	ACIERTOS	RESULTADOS
1143331361	50	27	54
73558799	50	31	62
73144507	50	34	68
45544701	50	21	42
43760089	50	35	70
1047368647	50	32	64
22491759	50	33	66
33066495	50	32	64
1128057563	50	35	70
45578855	50	25	50

Que aplicando el valor porcentual correspondiente a la prueba de conocimiento en equivalente al 50% del total del 100% del proceso se obtienen los siguientes resultados:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	RESULTADOS	PUNTAJE
1.	1143331361	54	27
2.	73558799	62	31
3.	73144507	68	34
4.	45544701	42	21
5.	43760089	70	35
6.	1047368647	64	32
7.	22491759	66	33
8.	33066495	64	32
9.	1128057563	70	35
10.	45578855	50	25



NIT. 806.005.597-1

Que de conformidad con lo establecido por la Universidad de Cartagena los aspirantes podrán solicitar de manera formal al correo electrónico (organizacional@unicartagena.edu.co), tener acceso al material (cuadernillo de preguntas de la prueba de conocimiento académico, la clave de respuestas y la hoja de respuesta). Para lo anterior, se dispondrá una (1) hora para cada aspirante, el día 18 de noviembre de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, para su consulta, cotejo y verificación de respuestas, en la División de Desarrollo Organizacional de la Universidad de Cartagena (Centro Claustro San Agustín, Oficina 327, 3er piso). La respuesta a la solicitud de cada aspirante con respecto a la hora asignada para tener acceso al material, le llegara a sus correos electrónicos. Es preciso aclarar que sobre el acceso al material, no se autoriza reproducción física, magnética y/o electrónica, total o parcial; teniendo en cuenta, que el cuestionario utilizado fue diseñado por la Universidad de Cartagena, es de su propiedad y sobre este se mantiene y se exige reserva.

Que lo anterior es con el fin de garantizarles a los aspirantes el acceso al material para que puedan formular sus reclamaciones contra los resultados de la prueba de conocimiento académico, de conformidad con lo establecido en la Resolución No 4700 del 21 de octubre de 2016, la cual establece que las mismas serán recibidas en la Oficina de Coordinación de la corporación, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de los resultados.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Téngase como resultados de la fase de prueba de conocimiento de los aspirantes admitidos dentro de la convocatoria pública de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental de Bolívar para el periodo comprendido entre 01 de enero hasta 31 de diciembre de 2017, los siguientes:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	RESULTADOS	PUNTAJE
1.	1143331361	54	27
2.	73558799	62	31
3.	73144507	68	34
4.	45544701	42	21
5.	43760089	70	35
6.	1047368647	64	32
7.	22491759	66	33
8.	33066495	64	32
9.	1128057563	70	35
10.	45578855	50	25



NIT. 806.005.597-1

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación, es decir, hasta el día 22 de noviembre de 2016, la cual se surtirá ante la mesa directiva de la Asamblea Departamental.

ARTICULO TERCERO: PUBLICACIÓN. La presente resolución deberá publicarse en la página Web de la Asamblea Departamental de Bolívar y en la cartelera de la corporación.

Dado en la ciudad de Cartagena a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ
Presidente

Original firmado
MARIO AUGUSTO DEL CASTILLO MONTALVO
Primer Vicepresidente

Original firmado
CARLOS ANDRES FERNADEZ ADUEN
Segundo Vicepresidente